



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 8 de mayo de 2024
TR. N.º 0316-2024-R-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 8 de mayo de 2024, se ha expedido la siguiente resolución:

“RESOLUCIÓN N.º 0316-2024-R-UNALM. - La Molina, 8 de mayo de 2024.

CONSIDERANDO: Que, el Decreto Legislativo 276 “Ley de Bases de la Carrera Administrativa y remuneraciones del Sector Público” y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo 005-90-PCM establece en el artículo 142 inciso f) el acceso a vestuario apropiado destinado a proporcionar seguridad al servidor; Que, mediante Resolución N.º 0616-2018-R-UNALM, de fecha 5 de octubre de 2018, se aprobó la “Directiva de Control de Ingreso, Identificación e Intervención por los Agentes de Seguridad en la Universidad Nacional Agraria La Molina”, que tiene por finalidad establecer las medidas de identificación de los trabajadores de la UNALM a fin de fortalecer la seguridad e ingreso de terceros ajenos a la institución; Que, mediante Resolución N.º 0448-2020-R-UNALM, de fecha 27 de noviembre de 2020, se aprobó la Directiva que establece los lineamientos que regulan la entrega y uso de uniforme institucional en la Universidad Nacional Agraria La Molina; Que, de conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 314 del Reglamento General de la UNALM y estando a las atribuciones conferidas al señor rector, como titular del pliego; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1.-** Conformar una comisión especial que se encargará de definir el uniforme institucional, definiendo estándares de calidad y de bienes a entregar para el período 2024, comisión que estará conformada por las siguientes personas:

- **Lic. Nancy Esther Rojas Apolaya,** Presidenta
(Jefa de la Oficina de Imagen Institucional)
- **Ing. Julio Cesar Isique Huaroma**
Representante de la Dirección General de Administración
- **María Katya Neyra Castillo**
Representante del Sutuna

ARTÍCULO 2.- La vigencia de la presente comisión es a partir del 8 de mayo de 2024. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez- Rector- Fdo.-Jorge Pedro Calderón Velásquez- Secretario General- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,

SECRETARIO GENERAL



c.c.: OCI,R,UA,DIGA,SUTUNA,MIEMBRO